



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Disposición**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-07387615-APN-DGA#ANMAT

---

VISTO el Expediente N° EX-2021-07387615-APN-DGA#ANMAT del Registro de esta ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma BAYER S.A. con RNE N° 020032212, solicita la modificación de marca, rótulo y la incorporación de un nuevo establecimiento envasador siendo IPANEMA IND. DE PRODUCTOS VETERINARIOS LTDA, BRASIL del producto de venta libre autorizado mediante certificado de RNPUD N° 0640076, en los términos de la Resolución ex MS y AS N° 709/98 y normas complementarias.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa vigente.

Que la Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos para la Salud ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en ejercicio de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y modificatorios.

Por ello,

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS,  
ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Autorízase a la firma BAYER S.A. con RNE N° 020032212, la modificación de marca, rótulo y la incorporación de un nuevo establecimiento envasador siendo IPANEMA IND. DE PRODUCTOS VETERINARIOS LTDA, BRASIL del producto cuya denominación es INSECTICIDA CUCARACHICIDA EN

GEL, marca K-OTHRINA GEL, registrado con Certificado de RNPUD N° 0640076 cuyos datos identificatorios constan en IF-2022-135529426-APN-DVPS#ANMAT.

ARTICULO 2°.- Autorízanse los rótulos para todos los contenidos netos que constan en IF-2022-135515715-APN-DVPS#ANMAT debiendo adecuarse en un todo en lo relativo a textos, tamaño de caracteres y ubicación de las leyendas a lo establecido por la Disposición ANMAT N° 8224/16.

ARTÍCULO 3°.- En los rótulos autorizados deberá figurar: RNPUD N° 0640076.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Notifíquese al interesado haciendo referencia a la presente Disposición, al Certificado de RNPUD N°0640076 y a los rótulos autorizados. Gírese a la Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos para la Salud a sus efectos. Cumplido, archívese.

EX-2021-07387615-APN-DGA#ANMAT